
Páramo Jurisdicciones – Santurbán - Berlín (PJSB)¹

Libreto Orientador - Fase Informativa Marzo 18 de 2018

1. Generalidades

El 19 de diciembre de 2014 este Ministerio expidió la **Resolución 2090 de 2014** “*Por medio de la cual se delimita el Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, y se adoptan otras determinaciones*”; en atención al mandato del artículo 202 de la Ley 1450 de 2011 y el numeral 16 del artículo 2 del Decreto-Ley 3570 de 2011, según el cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible debía delimitar los ecosistemas de páramo mediante acto administrativo, a escala 1:25.000 y con base en estudios técnicos, sociales, económicos y ambientales, cuya elaboración es de competencia de las autoridades ambientales regionales con jurisdicción en el área.

Así mismo, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1450 de 2011, las autoridades ambientales regionales fueron adelantando acciones tendientes a realizar la **zonificación y determinación del régimen de usos** del área delimitada como páramo.

Posteriormente, la Corte Constitucional mediante **Sentencia T-361 de 2017**, dejó sin efectos la Resolución 2090 de 2014 y dispuso que “*la pérdida de ejecutoria del acto administrativo mencionado entrará a regir en un (1) año contado a partir de la notificación de la presente providencia*”, al tiempo que ordenó que “*en el término de un (1) año siguiente a la notificación de la presente providencia, emita una nueva resolución para delimitar el Páramo en las Jurisdicciones Santurbán – Berlín, acto administrativo que deberá expedirse en el marco de un procedimiento previo, amplio, participativo, eficaz y deliberativo*”.

La nueva resolución deberá desarrollar como mínimo seis (6) temas que de manera ineludible deberán ser abordados en el proceso de diálogo:

1. El resultado de la nueva delimitación (Ver documento [1. Delimitación PJSB](#)).
2. Los elementos que delinearán el programa de reconversión y sustitución de actividades prohibidas (Ver documento [2. Reconversión y Sustitución PJSB](#)).
3. El sistema de fiscalización de gestión de la resolución (Ver documento [3. Fiscalización PJSB](#)).
4. Los parámetros de protección de fuentes hídricas (Ver documento [4. Fuentes Hídricas PJSB](#)).

¹ Documento elaborado por la DBBSE

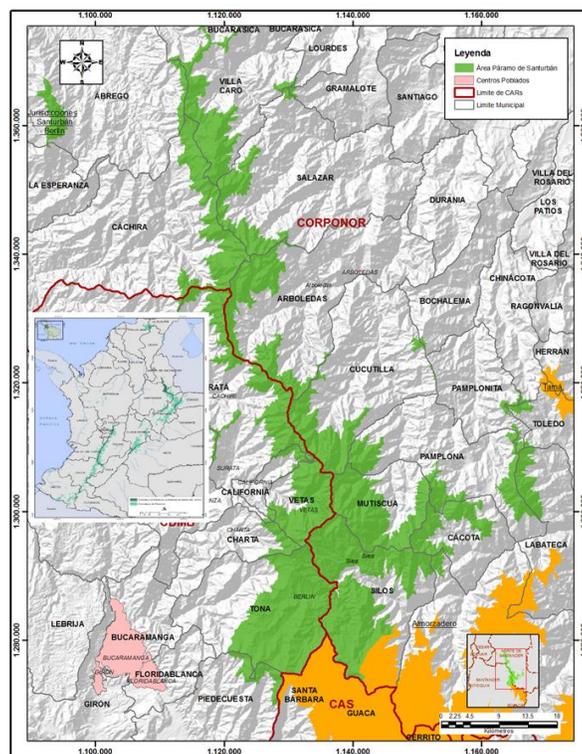
5. La instancia de coordinación permanente (Ver documento [5. Coordinación PJSB](#)).
6. El modelo de financiación (Ver documento [6. Financiación](#)).

La **fase de información**, según lo indica la Corte Constitucional tendrá como finalidad que las personas interesadas puedan acudir a las jornadas en territorio y tengan a su disposición datos y conceptos referentes a la “clasificación fronteriza del páramo”, en palabras de la Corte **“como mínimo esta etapa debe suponer una amplia socialización y explicación de la cartografía de esos ecosistemas elaborado por parte del IAvH”** (negrilla fuera del texto).

En los libretos de cada uno de los temas ineludibles se desarrollan las directrices de la Corte Constitucional para su abordaje.

2. Características del PJSB

El complejo de páramos Jurisdicciones - Santurbán – Berlín es considerado como una estrella fluvial marcada por la presencia de complejos lagunares, donde se origina el agua empleada para el abastecimiento de cerca de 2.500.000 habitantes radicados en 68 municipios, entre los que se encuentran Cúcuta, El Zulia, Ábrego, Ocaña, Arboledas, Cáchira, Cúcota, Chitagá, Cucutilla, La Esperanza, Labateca, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Salazar, Silos, Villa Caro en Norte de Santander y California, Charta, Suratá, Tona, Vetas, más los cuatro centros poblados que conforman el área metropolitana de Bucaramanga.



De acuerdo con las conclusiones de Corponor (2009), para los dos Santanderes se encontrarían alrededor de 815 especies en 213 géneros, y la CDMB (2012) reporta más de 70 familias y 150 géneros desde líquenes hasta plantas superiores. Así mismo, en los diferentes estudios se reportan alrededor de 15 especies bajo alguna categoría de amenaza. Así mismo, según el documento presentado por el Instituto Humboldt, de cada 10 sitios estudiados por la Fundación Guayacanal (2013), 6 o 7 tienen una especie en algún grado de amenaza y 2 o 3 sitios representan hábitat para especies endémicas, esto representa el 33% de los tipos de vegetación encontrados en el Macizo de Santurbán.

El **26,4%** del PJSB con algún grado de transformación o reemplazo de la cobertura original de la tierra.

Área de páramo potencial: 129.743,4 ha. Con Jurisdicción CAS: el área incrementa en 5.510 hectáreas aprox.

Páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín: 98.994 ha².

Áreas destinadas para la agricultura sostenible: 5.502,29 ha.

Áreas para la restauración del ecosistema de páramo: 25.247 ha.

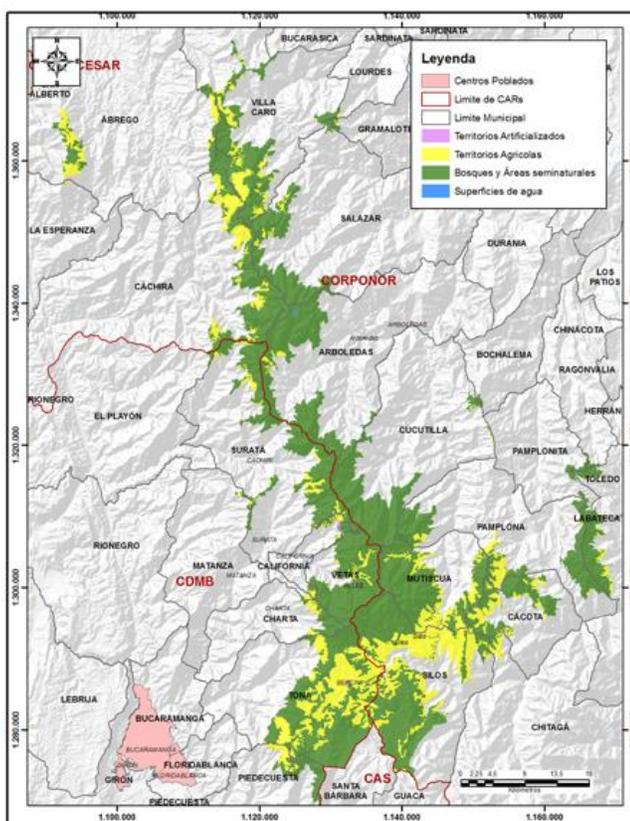
Jurisdicción Páramo JSB:

- CORPONOR (71.084 ha – 71 %)
- CDMB (27.909 ha - 28%)
- 20 municipios en Norte de Santander y 8 municipios en Santander.
- CAS 5.510 hectáreas (2 Municipios)

Servicios Ecosistémicos:

En el lugar se origina el agua de la cual se benefician cerca de 2.500.000 habitantes, radicados en 68 municipios (Área Metropolitana de Bucaramanga y Cúcuta).

Abastece al Distrito de Riego Asozulia (1400 asociados) y la Termoeléctrica Termotasajero.



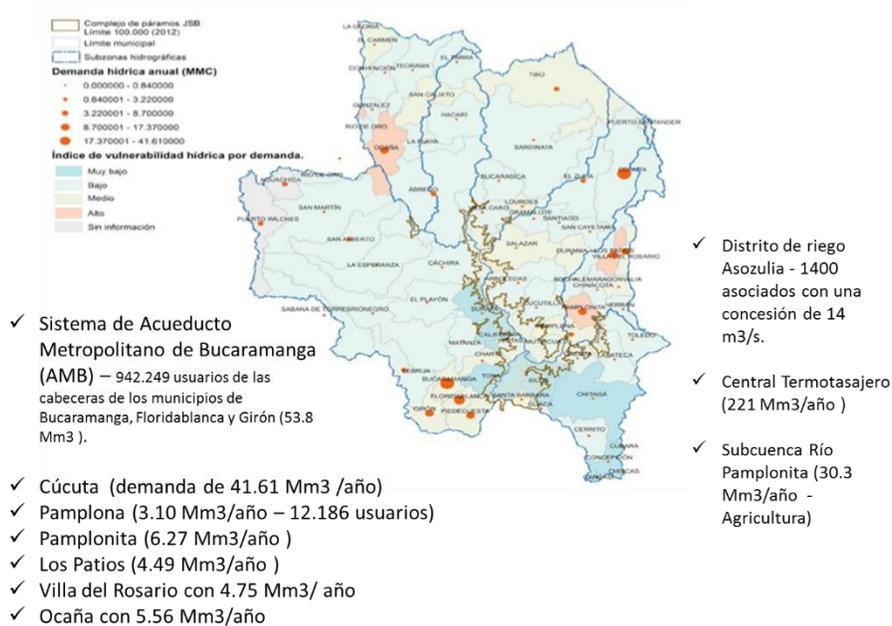
De acuerdo con el documento del Instituto Humboldt se identifica en el complejo paramuno una "red local de actores con vínculos directos con el territorio -a través de la provisión agrícola y la identidad- incluye tanto a la población que habita el páramo como a la que habita en sus inmediaciones, cuyos sistemas de vida dependen de la explotación del páramo. Según datos del DANE, la población total en los municipios con más del 50% de su territorio en páramo (Vetas, Tona, Mutiscua y Silos) es de 17.393 personas". Así mismo, entre las principales actividades

² Corresponde al área delimitada por la Resolución 2090 de 2014.

económicas adelantadas en el complejo se encuentran la agricultura (papa, cebolla³, mora), la ganadería y la minería.

Al interior del área de páramo potencial el IAvH (2014) reportaba al menos 8.985 personas (2,3% de la población total municipal), los municipios más poblados corresponden a Vetas, Tona, Mutiscua, Silos y Suratá. Así mismo, se encuentran en esta área los centros poblados de Vetas (831 habitantes) y Berlín en el Municipio de Tona (669 habitantes).

Oferta, demanda y disponibilidad del agua



Fuente: IAvH, 2014

Es importante considerar sin embargo que el área hace parte de ocho (8) áreas protegidas declaradas en la región y elevadas la mayoría de ellas a nivel de Parque Natural Regional⁴. Algunas de estas decisiones se habían tomado incluso antes de la decisión de delimitar el páramo.

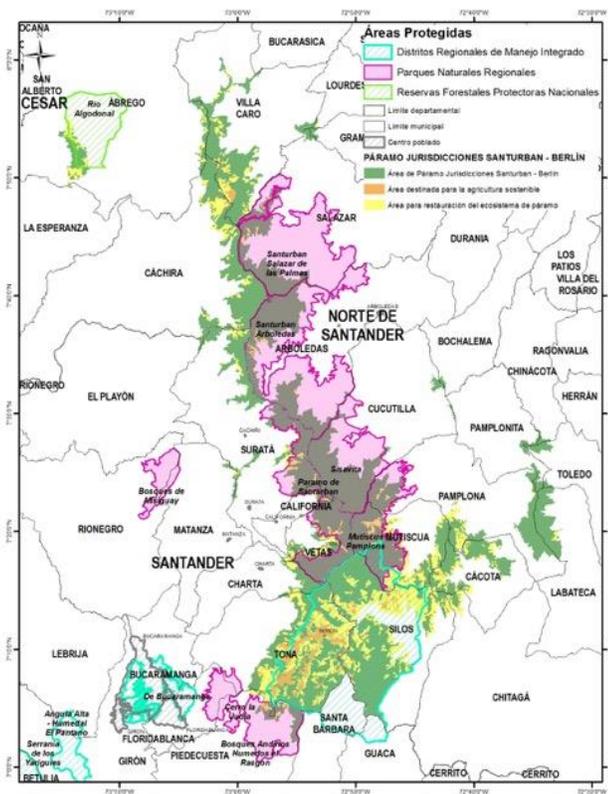
³ Principal productor de cebolla larga en los Santanderes

⁴ Es de recordar que los PNR no están sujetos a realindereación.

Área Protegida	Fecha del Acuerdo o Resolución	Porcentaje de área del páramo con áreas protegidas (%) **
Parques Naturales Regionales (6 PNR)	18/12/2009	32%
	28/12/2015	
	16/01/2013	
	28/12/2015	
	21/12/2013	
	18/06/2008	
Reservas Forestales Protectoras Nacionales	30/05/1984	0,69%
Distrito de Manejo Integrado *	17/11/2007	25,8%
Sin Áreas Protegidas		41,5%
Total		100%

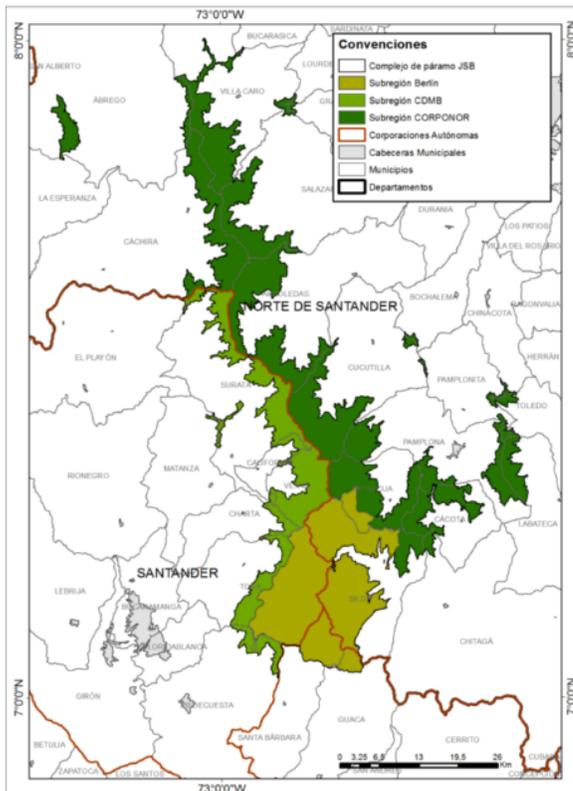
Hoy en día cerca tan solo un 40% se encuentra por fuera de categorías de áreas protegidas, no obstante, la tercera parte (cerca del 33%) se encuentra en PNR, la mayoría de ellos localizados en el departamento de Norte de Santander.

Cualquier decisión que se tome frente a la delimitación deberá entonces contemplar estos antecedentes de gestión en materia ambiental.



En la siguiente imagen se esquematiza la regionalización del territorio en función de las condiciones para la gestión al momento de la delimitación.

Regionalización del Páramo



Berlín – CAS – CDMB - CORPONOR

40. 374 ha. - 5 Mpios

Cuencas abastecedoras clave B/manga y Cúcuta

Principal abastecedor de cebolla de la región, segundo nacional.

Pequeños propietarios (1Ha.)

Suroccidental - CDMB

25.713 hectáreas – 8 Municipios

- Tradición minera y conflictos minería California y Vetas

Minería reciente: incremento capital extranjero.

- También agricultura y ganadería (Suratá)

- PNR Santurbán (2013).

Nororiental - CORPONOR

76.139 ha - 18 Mpios.

Abastece Cuenca Río Zulia

Soporta diversas actividades: uso agropecuario, central térmica Tasajero, abastecimiento agua para la población.

PNR Sisavita (2008)